



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Sección

INSTITUTO
MUNICIPAL
DEL DEPORTE

Número de
Oficio 296

C. CITLALLY XELOI OLIVA CASTRUITA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Expediente 08/2020

Por medio del presente aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo y a su vez dar contestación en referencia al oficio No. 003 con fecha del 10 de Agosto del 2020. En donde le informo **NO DESEO HACER PÚBLICA MI DECLARACIÓN PATRIMONIAL**, con fundamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas en el Art.39, Fracc. XII.

Sin más por el momento, me despido de usted como su atento y más seguro servidor.



ATENTAMENTE

"SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA"
FRESNILLO, ZAC A 12 DE AGOSTO DEL 2020

M.E. RICARDO FLORES PEREYRA
TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE



Ccp.- Archivo

Juan de Tolosa No. 100 • Colonia Centro CP 99000 • (493) 98 3 94 90 • Fresnillo, Zacatecas

"2019, Centenario de la promulgación de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado"

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PATRIMONIAL

RICARDO FLORES PEREYRA

El día veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020), se recibió su DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33 fracción II, 46 y 48 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y que, bajo protesta de decir verdad, teniendo conocimiento de las responsabilidades en que se incurren y las sanciones previstas para quien declare con falsedad o dolo. Se ha dado cumplimiento con esta obligación ante la Contraloría de este Ayuntamiento a través del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del cual se emite acuse de recibido.

Tipo de Declaración: DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL

Ejercicio: 2019

Fecha de presentación: 27 de mayo de 2020

Cadena de validación:

Acuse de Recibo de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses, misma que contiene información de la persona servidora pública sobre sus ingresos, modificación del patrimonio y lo referente al conflicto de intereses correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.